## ANUNCIO PMP 3° TRIMESTRE DE 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al periodo medio de pago a proveedores a 30/06/2017:

| INSTITUCIÓN                  | Tipo                           | Importe total | Ratio/días |
|------------------------------|--------------------------------|---------------|------------|
| Ayuntamiento de La Orotava   |                                |               |            |
|                              | Operaciones pagadas            | 3.270.782,39  | 34,91      |
|                              | Operaciones pendientes de pago | 4.470.229,71  | 17,75      |
| Periodo medio de pago (días) |                                |               | 25,00      |

En la Villa de La Orotava a 19 de octubre de 2017.-EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Fdo.- Juan Dóniz Dóniz